



Oficio No. 52 A DIF-ADMVO/2025.
Asunto: Suficiencia Presupuestal.
Chihuahua, Chih. a 26 de agosto del 2025.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 52/DIF/ADMVO/2025, de fecha 26 de agosto del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO					
"Adquisición e instalación del equipo industrial para el comedor Mármol / CC. Zona Sur"					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE NETO	AREA SOLICITANTE
17	01 Calidad Vida	3000	3511	\$24,360.00	C.C. Zona Sur/Comedor Mármol
17	01 Calidad Vida	5000	5191	\$108,640.00	C.C. Zona Sur/Comedor Mármol
				\$133,000.00	

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado por el H. Consejo Directivo del DIF Municipal de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

DIF Municipal

C. Carbonel No.4106 Col. San Felipe V Etapa C.P. 31240, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Extensión 2244 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx